



APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
SERVICIOS SUSCRITOS CON LAS PERSONAS
QUE SE INDICAN

Vallenar 28 ENE 2014

0464

Decreto Exento N° _____/

Vistos:

1.- La necesidad de Contratar los Servicios de Profesionales del Programa "SERNAM Prevención Vigilancia Intrafamiliar Centro de la Mujer Candelaria Goyeneche", en la Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario Memo N°88. Resolución exenta N° 12/2014 III/ Región, Copiapó 10 Enero 2014.

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

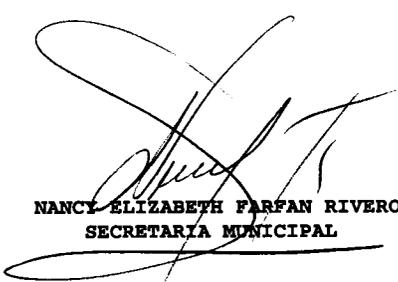
1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y los siguientes Funcionarios que a continuación se mencionan:

Nombre	Cedula Identidad	Monto Total Mensual \$
Karina Barraza Jorquera	15.048.935-0	843.570.- Impuesto Incluido.
Marcela Avalos Molina	13.647.863-k	842.540.- Impuesto Incluido.
Marisol Guerra Vega	16.183.922-1	824.000.- Impuesto Incluido.
Manuel Araya Gomez	16.183.534-k	842.540.- Impuesto Incluido.
Bernarda Rivera Campos	11.058.014-2	412.000.- Impuesto Incluido.

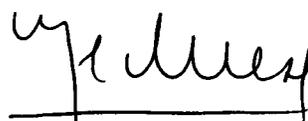
2.- El gasto que represente el cumplimiento del presente Decreto será Imputado a la cuenta correspondiente a Administración Fondo de Terceros 114-05-01-180 "SERNAM Programa Prevención Violencia Intrafamiliar Centro de la Mujer Candelaria Goyenechea"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH PARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Tesorería Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Archivo Oficina de Partes
- CAMT/NEFR/YSV/HECP/cgtt.-